

III. ACTOS ADMINISTRATIVOS

B) SUBVENCIONES Y BECAS

Universidad Miguel Hernández de Elche

EXTRACTO de la Resolución de 14 de octubre de 2024, del Rectorado, por la que se convocan las ayudas complementarias UMH para estudiantes participantes en el programa de movilidad internacional «Erasmus +» con fines de estudios para el curso académico 2024/2025 (código de subvención 11-131-4-2024-0118-S).

BDNS (identif.): 791196

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de datos nacional de subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/791196>

Primero. Personas beneficiarias

La presente convocatoria está destinada a los estudiantes de la Universidad Miguel Hernández de Elche que han obtenido una plaza para la realización de estudios en una universidad europea al amparo del programa de movilidad internacional «Erasmus +».

Segundo. Objeto

Otorgar ayudas complementarias a los estudiantes que han obtenido una plaza para la realización de estudios en una universidad europea al amparo del programa de movilidad internacional «Erasmus +» durante el curso académico 2024/2025.

Tercero. Bases reguladoras

https://boumh.umh.es/files/2024/10/RR_02559_2024.pdf

Cuarto. Cuantía

54.425 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes se abrirá el día siguiente de la fecha de publicación del extracto de esta convocatoria en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* (DOGV) y se cerrará a los diez días hábiles.

Elche, 14 de octubre de 2024

Juan José Ruiz Martínez
Rector